



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00779623- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2026-707-E-UNC-REC, mediante la cual se aprueban los listados de beneficiarios/as correspondientes a las siguientes becas para el ciclo lectivo 2026: “Beca No Económicas 2026 – Nutrirse, Deportivas y Conectividad”, “Beca de Alojamiento en Residencia Universitaria 2026 – Segunda convocatoria”, “Beca Nutrirse 2026 para personal Docente y Nodocente de la UNC”, “Beca Nutrirse 2026 Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano” y “Beca Nutrirse 2026 Colegio Nacional de Monserrat”;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita se anexe a dicha Resolución el listado de beneficiarios/as de la “Beca Nutrirse 2026” (para beneficiarios/as que ya cuentan con otra beca), obrante a orden 44; y por otro, el listado de beneficiarios/as de la “Beca Conectividad 2026”, obrante a orden 47;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, incorporar como Anexos de la RR-2026-707-E-UNC-REC el listado de beneficiarios/as de la “Beca Nutrirse 2026” (para beneficiarios/as que ya cuentan con otra beca), y el listado de beneficiarios/as de la “Beca Conectividad 2026”.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

